

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciocho de enero de dos mil veintidos

EXTRAPROCESO Rad. No. 1100131030272021004910

Solicita el convocado allegar en forma física los documentos, sin embargo, es del caso indicar que el presente expediente por ser electrónico todo documento debe remitirse al correo institucional del Juzgado para que haga parte del proceso, de tal manera que de ser el archivo pesado, existen formas de hacerlo por ejemplo, a través de google drive, one drive u otro similar obteniendo un vínculo o enlace y compartiéndolo por correo para que pueda ser descargado y visualizado cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 78-14 CGP.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **91ce8ec39bed4ee7ec9cd5ebd3952ba1e6ac7c9da4956169d34757cb8b2b6fe5**

Documento generado en 18/01/2022 08:37:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>